

### Seguridad Patrimonial

La colaboración, la confianza y el respeto entre nuestros grupos de interés son elementos clave de nuestra estrategia de seguridad. Por ello hacemos énfasis en la cultura de la prevención, el autocuidado y la protección de las personas y activos. Nuestra prioridad es salvaguardar la integridad física de nuestro personal ante cualquier evento y respetar los derechos humanos de nuestros grupos de interés. Nuestras prácticas de seguridad toman en consideración las recomendaciones de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

#### > Evaluación de riesgos

Comprender el entorno y su configuración en aspectos de seguridad y sociales es fundamental para prevenir riesgos y gestionar de manera responsable los posibles impactos a los derechos humanos.



Para ello, contamos con dos enfoques para la evaluación de riesgos: la evaluación de riesgos externos a nivel estratégico, integrada al sistema de gestión de riesgos (ERM), y la evaluación de riesgos patrimoniales, enfocada en las instalaciones y su contexto. La alineación entre ambos enfoques contribuye a la prevención y a un seguimiento más efectivo, que abarquen los niveles estratégico, táctico y operativo.

#### > Interacción con empresas de seguridad privada

Peñoles cuenta con contratistas de seguridad privada desarmados, que trabajan con un enfoque preventivo, desempeñándose exclusivamente dentro de nuestras instalaciones (intramuros). Este enfoque permite evitar confrontaciones violentas que pudieran poner en peligro la vida de colaboradores y personas de la comunidad.

Como parte de la debida diligencia investigamos los antecedentes de las empresas contratistas de seguridad, que incluyen aspectos de derechos humanos. Solicitamos que las empresas que se apeguen al Código de Conducta de Terceros y realicen una investigación rigurosa de los antecedentes del personal que contratan.

Buscamos fortalecer las capacidades del personal de seguridad para que desempeñen su labor de manera efectiva. Esto incluye su capacitación periódica en el Código de Conducta de Terceros, que establece las expectativas de la empresa en materia de respeto a los derechos humanos. Como

parte de una gestión integral, mantenemos reuniones periódicas y llevamos a cabo evaluaciones de desempeño de las empresas contratistas de seguridad privada.

#### > Interacción con fuerzas de seguridad pública

Peñoles estableció convenios con el Servicio de Protección Federal de México y el Servicio de Policía Estatal de Chihuahua para resguardar sus unidades Fresnillo, Penmont y San Julián; el propósito de estos convenios es contar con personal que se desempeñe exclusivamente dentro de nuestras instalaciones. Estas fuerzas de seguridad federales y estatales también cuentan con capacitación en derechos humanos y periódicamente evaluamos su funcionamiento.

Además de los convenios mencionados, contamos con un programa de relacionamiento institucional con las autoridades de seguridad pública a nivel federal, cuyo objetivo es colaborar por el bien común, en apego a nuestro procedimiento de relacionamiento con autoridades y Código de Conducta.

#### > Mecanismos de denuncia

Peñoles pone a disposición de sus grupos de interés un mecanismo de quejas dirigido a las comunidades, así como el canal de denuncia [Línea Correcta](#), en el cual se puede reportar cualquier situación relacionada con la conducta de la empresa o de sus socios de negocio en la cadena de valor.